

# LA FEDERACIÓN IGUALADINA

ÓRGANO DE LAS SECCIONES FEDERADAS EN IGUALADA

## ECO DEL PROLETARIADO

### PRÉCIOS DE SUSCRICIÓN

Un trimestre. . . . .	1 Peseta
Paquete de veinte números. . . . .	1 »
Número suelto. . . . .	5 Cént.

El pago es por adelantado.

Se publica todos los Viernes

Administración y Redacción:  
Santa Catalina, 17

Los documentos, comunicaciones y escritos que se remitan por conducto de los obreros, y sean de interés social, se publicarán gratis, como igualmente los que versen sobre hechos que los mismos garanticen. No se devuelven originales.

## CIVILIZACIÓN Y PROGRESO

Civilizar al pueblo,  
De la abyección alzarle  
Y al bien encaminarle,  
Es una gran misión.  
(JOSEFA MASSANÉS)

Llamamos civilización al desenvolvimiento de todas las teorías humanas basadas en la eterna ley del progreso, para el bienestar de todos los pueblos de la tierra.

Es innegable que la civilización debe llevar la luz á las tinieblas en todos los continentes hasta ahora olvidados y oscurecidos; y que el silvido del vapor debe resonar en las inmensas y aun silenciosas cuencas y cordilleras de la tierra; y que la electricidad debe venir á todos los pueblos del globo; y que para remediar los males que afligen á todos los trabajadores del mundo, es necesario pedir á los pueblos ignorantes de nuestra civilización el contingente de su concurso para nuestra grande y gigantesca Federación de trabajadores, y que espíritus previsores conducen á nuevas comarcas nuestros bellos ideales, nuestras nobles aspiraciones que son la regeneración del género humano, que romperán las cadenas que sujetan al proletario en tantos años de despotismo y de opresión.

A medida que los pueblos van desarrollándose en inteligencia, hay cambio en sus necesidades, sin que por esto las leyes naturales dejen de ser las mismas. Muchos son los actos que ayer tenía en uso la humanidad, y están hoy desautorizados; muchas también las leyes de ayer que hoy se hallan relegadas al olvido; muchas de las que rigen hoy quedarán quizá abolidas mañana.

Muchas leyes se han escrito para el bienestar de los pueblos; pero si buscáramos en la

antigüedad su fundamento, veríamos en muchas la mira de las comodidades y conveniencias personales dominando sobre el bien comun. Muchos ejemplos presenta la historia de artesanos y maquiavélicos individuos que se han cebado sobre las lágrimas é ignorancia de la humanidad, negociando los unos con el cuerpo y los otros con el cuerpo y alma.

Al vivir abatidos nuestros pueblos irán llevando civilización y explotando á un tiempo esas regiones incultas de Asia y África; y como aquellos pueblos tienen y no habrán perdido su órgano de combatividad, ellos se levantarán un día á la voz de un César más grande que nuestros Césares, y calculad cuando todos los caminos estén francos y se pueda llevar en pocos días la guerra hasta los confines, calculad y medid la obra de ese Dahak ó Antecristo; calculad la obra de ese reinado de hierro que procede á la piedra simbólica que para derribar la estatua hizo Daniel que el cielo bajara el Paráclito, cuya venida anunció el hijo de Dios para que precediera al reinado de la justicia y realización del *uma fides*, rotos los lazos de los poderes transitorios, quebrantada la cabeza del pauperismo, rasgado el velo de la ciencia y realizado el derecho, entremos al progreso de una paz perpétua y una civilización acabada al Eden donde nos lleva al sacrificio de las generaciones; y la providencia universal.

A medida que el tiempo pasa y la civilización cunde, la sociedad se familiariza y apodera de lo que en otro tiempo miró con una veneración que le ponía á enorme distancia del objeto venerado. El tesoro disminuye de valor cuando se hace múltiple, y cuando se le llega á poseer.

Cierto es que la falta de instrucción, la carencia de asuntos elevados en que aplicar la actividad y el pensamiento colectivo, es pávulo frecuente á esas disensiones.

Dadnos un pueblo cuidadoso de su educación, apasionado de la cultura y subsana todos los males, corrigiendo esas diferencias condenadas por el interés comun; dadnos, en fin, alimento á la educabilidad, y habreisnos dado la panacea de todos nuestros males y el remedio y satisfacción á toda necesidad.

Bajo este punto de vista, no hay mas sociedad, no hay ley, no hay poder como el gobierno del hombre en el individuo, la justicia de la tierra en el corazon humano.

Cuando vaya adquiriendo conciencia de si mismo y de la dignidad el pueblo que obra como un todo homogéneo, en quien encarna la ley progreso, cuando haya esa firmeza de carácter, ese espíritu animoso y ese corazon inquebrantable, no habrá otro gobierno que vele por el hombre sino la estimación del honor.

¿A qué se debe la corrupción de la sociedad moderna? ¿A que ha desaparecido el rasgo de carácter y altivez que revela la conciencia del hombre honrado!

¡Sociedad, pueblo trabajador vuelve por tu honra, que el único gobierno del porvenir, el gobierno que tendrás cuando la moral prevalezca!

Realizar, pues, la belleza, la verdad y la libertad, es el principio y elemento regenerador del hombre.

Realizar el orden, la justicia la anarquía y el colectivismo, es el principio ó elemento del pueblo.

Siguese de aquí, que la equivalencia y analogía de la libertad en el hombre y la anarquía en el pueblo, constituyen el fin de toda ciencia humana y social.

El triple ideal nos da un resultado práctico, positivo.

Empero no es bastante este punto de partida; no cabe la libertad, no se concibe la libertad sin la educación completa superior acabada en el hombre, ni cabe ni se concibe la anarquía sino como el fruto, la consecuencia de una moralidad pública inmejorable.

El hombre libre tiene serenidad de espíritu, firmeza de convicción y unidad de pensamiento.

El pueblo anárquico tiene justicia universal en la conciencia del individuo, orden en su conducta, equidad en su proceder, único medio de hacer innecesarios los tribunales, los gobiernos y los poderes.

Esto como fin, hagamos aplicaciones lógicas para determinar la forma y modo de una regeneración social.

En primera y principal consideración aceptamos el sentimiento, la razon y la voluntad comun, y su uso nos ha resuelto el problema.

¿Qué hay de comun entre el hombre y la sociedad? La recíproca vida. Luego el elemento regenerador establecerá recíproca influencia, armonía recíproca.

Tiene, pues, el hombre derecho á vivir, á educarse, perfeccionarse, ser independiente, asociarse, tener religion comun y gozar de las ventajas sociales, influyendo en la ley que las determina.

Los derechos del hombre son; vida, educación, perfección, independencia, asociación, comunión y comunicación ó participación.

Tiene, pues, la sociedad derecho al orden, á la paz, al progreso, á la alianza ó federación no defensiva ni ofensiva, sinó de beneficio comun, general, positivo y humanitario.

#### MISCELÁNEAS DOCTRINALES

La sociedad «Centro de Amigos» de Reus, propónese celebrar un Certámen socialista.

Es probable que dentro pocos dias dará publicidad al cartel-convocatoria del Certámen.

Mucho celebraremos que nuestros compañeros de Reus puedan dar cima á su obra; que de verificarlo, no lo dudamos, ha de contribuir mucho á despertar la fuerza intelectual del proletariado.

Ya sabemos por que ha sido secuestrado en correos el libro titulado *Crónica de los Trabajadores* y por si nuestros compañeros lo ignoran les diremos que es por ser dicha publicación PERIÓDICO CLANDESTINO.

De seguro que nadie lo creerà, ni nosotros tampoco.

Una obra que se publica por entregas de ocho páginas, acompañando cada reparto de dos entregas su correspondiente cubierta de color y formando cada 200 páginas un libro ¿puede considerarse como *Periódico*? Imposible.

La publicación que lleva pié de imprenta y el nombre del editor responsable ¿puede ser *clandestina*? Imposible tambien.

Se nos hace tan cuesta arriba creer que la *Crónica* es *periódico*, y por añadidura *clandestino*, como si nos dijesen que dos y dos hacen cinco.

Pero está visto que quien manda, manda bien; aun que lo haga del peor modo posible.

Con el percance sufrido por el segundo libro de la *Crónica* comprendemos las dificultades acarreadas á la organización pública de la Federación de Trabajadores. Con tal motivo, reiteramos la oferta, y ofrecemos á la Comisión



Federal las columnas de nuestro periódico.

Hemos recibido la visita del periódico anarquista *Le Revolte* de Geneve (Suiza).

Nos ha sorprendido sobremanera la visita, pues ya empezabamos à estar convencidos de que estabamos condenados à no poder nunca cambiar nuestras impresiones periodísticas con el colega.

Basta saber que, de los ochenta y tantos números que llevamos publicados no bajan de sesenta los que le hemos mandado.

Nunca hemos creído que el no recibir el canje fuera una falta de atención del colega. Lo que creemos es, que nuestro periódico no ha llegado nunca à la Redacción del colega, ó que, si él mandaba el cambio no ha llegado à su destino.

La energia con que *Le Revolte* defiende los intereses del proletariado se comprenderá si se considera que el gobierno frances ha prohibido la libre circulación del colega dentro del territorio de la república.

No podia esperarse menos del gobierno oportunista que condena al escritor à subir las gradas del patíbulo.

Deseamos al colega salud y perseverancia para continuar en la defensa de los sacratísimos derechos del trabajo.

Saludamos de paso al esforzado proletariado que puebla la región helvética quien, no lo dudamos, ocupará su puesto de honor en el día de las reivindicaciones. Para este día contad con el proletariado español, como el español cuenta confiadamente con vosotros.

El Consejo de Redacción de *El Cosmopolita* hace à todos los federados de la Región Española la proposición siguiente:

«Que todas las Federaciones locales adheridas à la Federación Regional de Trabajadores, adquieran un paquete de 25 ejemplares (abonando 6'25 pesetas) à fin de que nuestro compañero Lluas cubra los debitos que tiene con el impresor, y pueda animarse à publicar otro folleto, al ver que sus hermanos se hacen solidarios de las causas justas »

### UNION DE CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS

de la Federación de Trabajadores de la Región española

A todas las secciones de la misma

Circular 159

Compañeros: En nuestra circular 158 convocamos el 6.º Congreso de nuestra Union para los días 28, 29 y 30 del próximo Setiembre y en esta publicamos los temas que deben discutirse en dicho congreso, y es como sigue:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Revisión de actas de los delegados.
- 2.º Lectura de comunicaciones.

- 3.º Lectura de la memoria del Consejo de la Unión.
- 4.º Revisión de cuentas del Consejo de la Unión.
- 5.º Resolución respecto la conducta observada por el Consejo de la Unión.

6.º Revisión de los Estatutos de la Unión.

7.º Revisión de reglamentos de Federación de Oficio.

8.º La sección de Carpinteros de Reus propone la aprobación de las 9 horas por jornada de trabajo, y en caso afirmativo, medios para que dicha sección pueda presentar la demanda à sus burgueses.

9.º Discusión del dictamen que este Consejo presentará respecto de un préstamo que se hizo en la Sociedad Cooperativa de Sans que constan en recibo provisional hecho por el delegado de la huelga de los Canteros de Monjuich, y el Consejo Local de Sans pide recibo talonario.

10. Conducta observada por la sección de Albañiles de Barcelona.

11. Punto y fecha donde debe celebrarse el 7.º Congreso de la Unión.

12. Nombramiento del Consejo de la Unión y punto de su residencia.

13. Proposiciones generales.

Esperamos que todas las secciones de esta Unión discutirán los temas de la orden del día para dar el mandato imperativo à su delegado, respecto la línea de conducta que deben seguir en dicho Congreso; al mismo tiempo invitamos à todas las secciones que directa o indirectamente estén representadas.

En cumplimiento del art. 44 de los Estatutos de esta Unión, publicamos las cuentas que la sección de los Albañiles de Olot nos ha remitido de los gastos é ingresos durante la huelga.

#### INGRESOS.

	Ptas.	Cénts.
Cantidad recibida del Consejo de la Unión	670	»
Albañiles de Olot perteneciente à la caja de la Unión	230	50
Albañiles de Barcelona pertenecientes à cuotas extraordinarias	40	»
<b>TOTAL.</b>	<b>940</b>	<b>50</b>

#### GASTOS.

	Ptas.	Cénts.
Por gastos de comisión à los pueblos comarcanos.		40
1.ª semana	21	huelguista . . . . . 210
2.ª id.	17	id. . . . . 160
3.ª id.	20	id. . . . . 200
4.ª id.	14	id. . . . . 140
5.ª id.	13	id. . . . . 130
6.ª id.	11	id. . . . . 110
7.ª id.	11	id. . . . . 110
<b>TOTAL</b>		<b>1100</b>

#### COMPARACION.

	Ptas.	Cénts.
Ingresos		940 50
Gastos		1100 »

Saldo deudor à favor de Albañiles de Olot. 159 50  
En 31 de Julio la Union debia à los Albañiles de Olot, el saldo deudor que arroja esta cuenta.

Triunfada la huelga de Olot sin transacción ninguna y cuando este Consejo publicó la Circular 158 dando conocimiento del triunfo, è invitando à las secciones que se preparasen à la celebración del 6.º Congreso, y celebrasen reuniones de propaganda à fin de aumentar el número de secciones para emprender grandes huelgas, medio del que hoy podamos hacer uso para mejorar la condición del trabajo; no falta quien trata de perturbar la buena marcha de esta Unión sirviendo con este proceder los intereses de nuestros adversarios, y para que todas las secciones puedan juzgar el acto que vamos à dar à conocer, publicamos los documentos que han

mediado entre la sección de Albañiles de Barcelona y este Consejo.

#### SECCIÓN DE ALBAÑILES Y PEONES DE BARCELONA.

«Compañeros: Esta sección en reunión general acordó que este Consejo comunicara á todas las secciones del llano de Barcelona que pertenecen á nuestra Unión, para que nombren una comisión para tratar asuntos de mucha importancia, y que acudan á la Calle de la Cera, 49, 1.º, 1.ª puerta, punto de reunión para el día 25 Julio de 1884 á las 9 de la mañana; y caso de no quererlo hacer os servireis mandarnos las direcciones de las secciones para tomarlo por nuestra cuenta.

«Sin otro particular os deseamos Salud, Anarquía, Federación, Colectivismo.

«Por acuerdo de la Asamblea General.

*El Secretario, J. Casanovas.*

Barcelona 8 Julio de 1884.

Compañeros: del Consejo Unión Constructores:»

Este Consejo que para invitar las secciones tal cual piden con el documento interior debíamos decirles el porque se las invitaba acordamos manifestar á los Albañiles de Barcelona lo siguiente:

«Compañeros: Recibido vuestro oficio y hemos acordado manifestaros no poder acceder á vuestra petición, puesto que para cumplir vuestro deseo, necesitamos el tema ó temas que en dicha convocatoria se deben poner para ver si es deder de este Consejo convocar dicha reunión: ó si queda á la autonomía de esa sección que se la convoque ella misma.

Por lo tanto esperamos que esta sección manifestará el tema ó temas que deben tratarse en la reunión que deseais celebrar y no lo dudeis que este Consejo obrará reglamentariamente en todo lo que pueda.

S. A. y C.

Sans 13 Julio de 1884.

F. A. y N. del Consejo, *Secretario.*

Compañeros: Sección Oficiales y peones Albañiles, Barcelona.»

Nuestros compañeros comprenderán si nuestra contestación puede ser mas lógica de pedir los temas que debian tratarse puesto que querian que este Consejo invitase la reunión. Cambiado los adjuntos documentos entre ambas partes no hubo ninguna cuestión mas dicha sección, y en el día diez del corriente se presentó en el local donde celebra las sesiones este Consejo diez ó doce individuos con el siguiente documento que á la letra dice así, (documento que va sin sello ninguno.)

«En la Conferencia de la agrupación Barcelonesa celebrada en la dirección de los Albañiles de Barcelona estaban representadas la mayoría de las secciones de la agrupación Barcelonesa adheridas á la Unión de constructores de Edificios de Federación Regional y se acordó lo siguiente:

1.º En vista la morosidad de este Consejo en promover la conferencia pedida por la sección de Albañiles de Barcelona y reteniendo las direcciones que en uso de negativa le pidió la sección citada, obligando so pena de retención á explicar el objeto de la Conferencia, las secciones en reunión hemos acordado la destitución de este Consejo por pisotear el artículo 24 de nuestra agrupación aprobado en congreso Regional y haciendo uso de la prerogativa que nos comunicó el Congreso regional celebrado en Valencia de que la agrupación Barcelonesa formaba este Consejo, viendo que hoy se aparta de la línea de conducta trazada por los Congresos regionales fieles en nuestros principios, se cree esta agrupación en consecuencia del Congreso de Valencia, en derecho á destituirle y como á tal á la Comisión que presente este documento que le componen los delegados abajo firmados entregareis todo cuanto tenga este Consejo, lo que no duda esta Conferencia que será cumplido inmediatamente so pena de tomar otras medidas.

Barcelona 10 Agosto 1884.—La Comisión.

Albañiles Gracia, J. Balague; Albañiles de Sans, Fè-

lix Perramon; Canteros Monjuich, Buenaventura Gu-mara: Albañiles de Barcelona, J. Vilá.

Al Consejo de la Unión de Constructores de edificios de la Federación R. Española.»

Presentado este documento á la sesión del Consejo íbamos á discutirlo y los allí congregados dijeron que no habia derecho á discutir, y que entregásemos la documentación del Consejo quedando destituido.

Como que en dicho documento no hay ninguna sección que se haya comprometido autorizarle con su sello para que tuviera carácter oficial no pudimos tomar el acto en serio y si lo tomamos como acto bufo.

Damos la voz de alerta á todas las secciones á fin de no dejarse sorprender; y nosotros *Protestamos* de los individuos que han cometido semejante acto por ser un acto de perturbación, y contrario á nuestros principios y reglamentos aprobados en nuestros Congresos.

Este Consejo permanecerá fiel en su puesto mientras la mayoría de las secciones de esta Unión no digan lo contrario y en el próximo Congreso, podrán apreciarse nuestros actos y en sus resoluciones y acuerdos podrá verse nuestra conducta.

Por lo tanto invitamos á las secciones que tomen parte en dicho Congreso para que nuestra Unión pueda seguir su marcha próspera y hacer frente á las coacciones de la burguesía que en cada instante va rebajando los precios de los jornales.

El 6.º Congreso de esta Unión principiará el día 28 de Setiembre á las 8 de la mañana, las secciones que envíen delegado directo lo podrán manifestar que este Consejo les manifestará el local donde deberán comparecer.

Nuestra dirección Juan Antonio; Libertad, núm. 5, piso 1.º (Barcelona) Sans.

Recibid queridos compañeros un abrazo de los que os deseamos.

Salud, Anarquía, Federación y Colectivismo.

Sans 17 Agosto de 1884.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN.

La cuestión del puerto va mal. Yá os habreis enterado por *La Tramontana* que detuvieron á seis compañeros que de Comisión pasaron al Gobierno Civil de la Provincia para la aprobación de una hoja que adjunto os remito y publicó dicho Semanario: del Gobierno Civil los condujeron á la Cárcel, y para que no tuvieran que alternar con la *escoria* de la sociedad, —que dicho sea de paso, esta es la responsable que la *escoria* exista—se tuvo que, entregar, —no quiero acordarme á quien— la cantidad de veinticinco pesetas por individuo, ó sean **CIENTO CINCUENTA PESETAS**.

Los detuvieron el miércoles día 20 al mediodía, y á las ocho de la noche del propio día los condujeron en coche—pagado por nosotros—á la Cárcel, en donde aun continúan en *departamentos del terrado*. Por nuestra parte, procuramos, que no les falte la comida que deben comer *séres humanos*, como tambien la visita cotidiana de los compañeros. Descarta que en el próximo número publicaseis lo que os llevo dicho, íntegro ó del modo que encuentreis mas conveniente.

Salud y P. R. S.—El Corresponsal.

Barcelona 26 Agosto 1884.

#### Pío IX ante la historia

Por *Leo Taxil*.—Obra traducida libremente y aumentada por el *Dr. Bartolomé Gabarró*.—Ilustrada por los mejores artistas de la capital.—Puntos de suscripción: Barcelona, en la Administración á cargo de los Sres. Bosch, Acha y Compañía, carretera real, número 43, Sans; donde deberá hacerse los pedidos y reclamaciones, en la Librería Libre-pensadora; Petritxol, 11, 2.º, y en esta ciudad al corresponsal José Mestre, S. Agustín 50,—Igalada.

Igalada.—Imprenta de Mariano Abadal.